

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LIII - Núm. 15.208

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Viernes 13 de Julio de 1934

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

PERFIL DEL DIA

MAS SOBRE EL COMERCIO DE TRIGOS

El decreto del Ministerio de Agricultura regulando el comercio de trigo y harinas fue, en general, bien recibido por las Asociaciones y Sindicatos de labradores. Se veía en él, un sincero deseo por parte del Ministro de Agricultura de atender las justas aspiraciones del agricultor, ordenando el comercio de trigo en sentido proteccionista para el pequeño tenedor de cereales.

Ya dijimos nosotros, oportunamente, que todo intento de ordenar y proteger el mercado de trigo y harinas, habría de tropezar en la práctica con serias dificultades. Pero reconocimos, también, hoy lo hemos de repetir—que la última disposición del Ministerio de Agricultura era, sin duda, la más completa y acertada de cuantas se habían dictado en estos últimos años.

Sin embargo, comienzan ya a brotar los primeros disgustos porque, naturalmente, los efectos del decreto no han sido ni tan rápidos, ni tan palpables como para calmar los justificados anhelos de los labradores modestos, principalmente, hubiera sido de desear. La Federación Patronal de Madrid, ha publicado una nota muy interesante relacionada con este aspecto. En ella se señalan los temores que ha suscitado la aplicación estricta del citado decreto, si bien se reconoce—como no podía menos—el buen deseo que ha guiado al ministro de Agricultura. Literalmente se dice en esta nota, que "el buen deseo pugna con la realidad, ya que el decreto, en la forma que se ha dado con la creación de juntas, establecimientos de guías y los varios resquicios que tiene para burlarlos, va a causar más perjuicios que ventajas al agricultor".

Apresurémonos a decir, por nuestra cuenta, que tal apreciación "a priori" nos parece excesiva. Que vaya a causar más perjuicios que ventajas al agricultor una disposición que está inspirada en un sentido de protección realmente excepcional, es tanto como decir que los males que aquejan al labrador, son eternos y contra ellos no hay remedio humano. No realmente se carece de motivos serios para asegurar tanto. No se nos oculta que el decreto ha de tropezar en la práctica con muchas dificultades para que surta los buscados efectos reguladores del mercado, pero también, tenemos confianza que, de cumplirse al pie de la letra la orientación que se vislumbra en el decreto, ha de garantizar, en cierto modo la holgura del labrador, librándole de las cotizaciones ruinosas que otras veces ha soportado.

Los males que se atribuyen al decreto, son los siguientes: primero que ha producido una gran paralización en el comercio cerealista; segundo, que existe el temor en muchos agricultores, de que los harineros no quieran adquirir, sus trigos al precio de la tasa, y tercero, que se teme que los fabricantes de harinas, con el margen de tiempo que se les concede para crear los "stock", desvaloricen el mercado, singularmente en estos momentos de agobio para el productor.

Tales defectos, tienen una indudable realidad. Pero esta realidad no pasa de ser circunstancial. La paralización momentánea del mercado de trigo, es un hecho indudable, pero hay motivos sobrados para pensar que cuando el decreto entre en su verdadero período de vigencia—los primeros meses siguientes a la recolección—habrán cesado tales temores.

Mucho más razonada nos parece la parte de la nota que comentamos, referente a la necesidad de llegar a una organización sindical de los productores de trigo, para que puedan ser éstos los encargados de las ventas y de controlar el mercado. Es ésta una solución que calificamos de definitiva y el día en que el panorama agrícola-comercial de Castilla esté estructurado sobre la base de sindicación y cooperativismo, no serán necesarias las medidas proteccionistas del Estado.

Y por último, hemos de apoyar con todo entusiasmo la necesidad de que el Estado conceda préstamos a los agricultores sobre depósitos de trigo, extremo que ya se prevé en el decreto y que debe ser cumplido al pie de la letra.

E. ROBLES CEBRIAN

Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid.
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías Urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. Rayos Ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y media y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación)

Instantánea política

Cataluña ante Europa

Este magnífico semanario que recoge las noticias de la prensa universal "Así va el mundo", nos trae noticia de lo que se dice en el extranjero del pleito de Cataluña. Naturalmente, los extranjeros no paran su atención en el problema interno de los rabasaires, ni en la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una ley. Para las naciones de Europa, la cuestión es la posible separación que preconizan como fórmula única de la extrema izquierda catalanista, y que si no desean todos los catalanes autonomistas, es porque a ciertos grupos muy extensos, no escapa la estimación de los problemas que trae sobre Cataluña una separación: principalmente los de orden económico, que son los que por ende de todas las cosas, interesan a un catalán cien por cien.

El hecho es que el asunto preocupa a las cancillerías europeas, interesadas en el equilibrio del Mediterráneo. Barcelona libre, sería un nuevo problema que añadir a los que en la hora actual pesan sobre la Europa occidental. Algunos creen que podría convenir a Francia la separación de Cataluña y más tarde anexionarse estas provincias. Pero Francia conoce bien a los nacionalistas y saben que se crearía un centro terrible de perturbación y desequilibrio, en su fuerte unidad nacional, y en su centralismo—eso sí que es centralismo—político y administrativo.

De cualquier modo, el pleito catalán es grave, desde el punto de vista internacional y ello por las disputas sobre el Mediterráneo. Se dice en una información que la Generalidad ha recibido indicaciones para que no sólo no estimule el separatismo, sino que lo detenga y neutralice. Y aún se indica que Mussolini ha sugerido a sus colegas en el Gobierno de otras naciones la probabilidad de una internacionalización de Barcelona en el caso de una separación.

CASTILLA Tiene sus playas en el Sardinero, que son las mejores del Cantábrico, las más bonitas y donde se vive con más tranquilidad y economía.

Triste cosa es leer todo esto y más triste cosa aun es pensar en la posibilidad más o menos remota de que un día Barcelona sea un Tángier europeo. Pero así lo han querido unos hombres principalmente uno, Azaña, que pasará a la historia de España como un estadista que en lo internacional recuerda a Atala y en lo nacional a Fernando VII.

Alvarez de LEON.
LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

Ampliación del Consejo de ayer

Marraco prepara un Decreto que producirá gran contrariedad entre los funcionarios públicos

Madrid.—La reunión de la Diputación permanente de las Cortes para los tres proyectos a que se refería la nota del Consejo—problema hullero, algodonnero y auxilios al Ayuntamiento de Sevilla—se celebrará muy en breve. A tal efecto, el presidente del Consejo se pondrá de acuerdo con el presidente del Congreso.

En el bosquejo que el ministro de Hacienda hizo en el Consejo de la labor presupuestaria que ha de realizarse durante este verano, el señor Marraco esbozó su propósito de elevar de algún modo ciertos sectores de las Clases Pasivas; más concretamente, aquellos que por virtud de las reformas del señor Azaña cobran íntegramente como pensiones sus sueldos antiguos, sin tener en cuenta los años de servicios con que aparecen en sus hojas respectivas. Falta, como es natural, por determinar la cuantía y la extensión de ese gravamen.

En cada Consejo de ministros que se verifique bajo la presidencia del Jefe del Estado, se examinarán los asuntos relativos a dos presupuestos parciales, o sean los de dos ministerios. Así se espera que en siete u ocho Consejos que de toda la labor en situación de ser redactada en un proyecto de conjunto, que será el proyecto de presupuesto que haya de presentarse a las Cortes el primer día hábil del mes de octubre.

El Presidente de la República emprenderá su viaje de verano a La Granja el próximo martes; pero vendrá a Madrid todos los jueves para presidir dichas deliberaciones.

El ministro de Hacienda obtuvo la aprobación de sus compañeros de Gabinete para un decreto que ha de producir gran contrariedad, por lo menos a los empleados públicos. Atañe a las plantillas de los funcionarios que, como es sabido, han sido restablecidas según las fijaron las Cortes constituyentes por el articulado de la ley de presupuestos aprobada recientemente.

No se limita el señor Marraco a dar normas interpretativas de la

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios.
Bazar "EL GALLO".

D. AGUADO NAVARRO

DENTISTA
Ha instalado su consulta en la
Calle Menéndez Pelayo, 5.—PALENCIA

Descarrila el rápido Lisboa-Madrid y resultan varios heridos

Valencia de Alcántara.—Poco después de las siete de la tarde se tuvieron ayer noticias de un grave accidente ocurrido al rápido Lisboa-Madrid cerca de la estación portuguesa de Marvão, en el que se decía habían ocurrido desgracias personales.

A las cinco entró el rápido, y refieren los viajeros que a seis kilómetros de la estación de Marvão, y debido al exceso de velocidad, se rompió un cojinete. La máquina se separó del convoy, dando los coches dos o tres vueltas en el vacío.

Resultaron heridos Gustavo

A. Bujedo Villagrà

Aparato Digestivo
Mayor Principal, 203
De 11 a 1 y de 3 a 5

Campane, italiano, grave, y su esposa; Manuel González y José Sousa, portugueses, graves.

Estos tres heridos regresaron para ser hospitalizados en Lisboa.

César Rojas, José Díaz y Antonio García, camareros del restaurant, leves. M. Alegre, menos grave. Francisco Martínez, pinche de cocina del rápido, leve. Segundo García, leve; Lordinan Forts, secretario del Ayuntamiento de Riojaneiro, leve; Francis Verger, norteamericano, leve; Isabel de la Cruz, de Lisboa, leve; Adela Lombart y sus hijas, leves; Laura González, de Madrid, artista, leve.

Los auxiliares de la autoridad que contribuirán al mantenimiento del orden

Madrid.—Mañana publicará la "Gaceta" un decreto disponiendo que en la Dirección general de Seguridad y en los Gobiernos civiles se establezcan los registros en los que se inscribirán cuantos agentes, vigilantes, guardas y demás personal municipal haya de utilizar armas y realizar funciones en relación con el Orden público, como serenos municipales y del comercio, industria y banca; porteros de fincas; chóferes de servicio público y vendedores ambulantes, haciéndose constar los antecedentes de los inscritos.

La Guardia municipal armada tiene el deber de intervenir, para impedir la comisión de delitos o faltas, persiguiendo a los autores, cuando no estén presentes las fuerzas de Vigilancia o de Seguridad. Iguales deberes

incumben a los funcionarios de la vigilancia de alcantarillas; los porteros serán auxiliares de la Policía gubernativa, ayudándola en sus investigaciones.

Los Ayuntamientos regularán la venta ambulante, señalando las horas en que pueda efectuarse, y exigirán que los vendedores posean la licencia especial de la Alcaldía.

Se podrá suspender el ejercicio de las funciones de Seguridad y Vigilancia a los agentes, guardas y funcionarios municipales, con prohibición del derecho de uso de armas, que serán recogidas por la autoridad.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los ministros acordaron no volver a reunirse hasta el martes próximo.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

Los agentes municipales, cuando actúen en las funciones determinadas anteriormente, serán considerados agentes gubernativos en actos de servicio, para los efectos de atentado o de resistencia.

El decreto sobre los trigos

La Patronal Agraria de Madrid pide que el Estado conceda préstamos por el 80 por 100 del valor del trigo

Madrid.—La Federación Patronal Agrícola de la provincia de Madrid ha publicado el siguiente escrito:

"Antes de poner cualquier comentario al último Decreto del ministerio de Agricultura, regulador del comercio de trigo, la Patronal Agrícola de la provincia de Madrid ha querido esperar a la publicación del anunciado Decreto sobre crédito agrícola; parecía elemental dicha espera; mas ante el hecho de que hayan transcurrido más de diez días y ni se haya dado dicho Decreto ni nada se diga de él, la entidad mencionada no puede por menos que expresar su opinión ante el Decreto de 30 de junio.

La Patronal Agrícola se complace en reconocer y exaltar la magnífica disposición del señor ministro de Agricultura y el buen deseo que le ha guiado en la redacción del Decreto mencionado y en el propósito de beneficiar a los agricultores; mas lealmente ha de expresar que el buen deseo pugna con la realidad, ya que el Decreto, en la forma que se ha dado con la creación de Juntas, establecimientos de guías y los varios resquicios que tiene para burlarlos, va a causar más perjuicios que ventajas al labrador.

Lo primero que ha producido ha sido una gran paralización en el mercado; lo segundo, el temor de los labradores que, como los de la provincia de Madrid, tienen un trigo que no responde a las esperanzas que habían concebido, se vean expuestos a que los harineros no quieran adquirirlos al precio de tasa, y, por último a que dichos fabricantes de harinas, con el margen de tiempo que se les concede pa-

ra crear el "stock", desvaloricen el mercado, singularmente en estos momentos de agobio para el productor.

Pero lo más grave de todo es que la disposición comentada, sin dinero, no va a producir ningún efecto; es ese el clamor no sólo de los agricultores de la provincia de Madrid, sino de todos los otros, que en Asambleas y reuniones así lo vienen expresando.

Indudablemente que habrá de llegar a una organización sindical de los productores de trigo para que puedan ser estos los encargados de las ventas y de controlar el mercado, y para ello habrán de apoyarse en las organizaciones ya hoy existentes; pero esto habrá de hacerlo con tiempo suficiente para que estén preparados en el momento de la recolección; nunca cuando ésta ya ha comenzado y el labrador se ve obligado a vender su trigo de cualquier manera.

Para hoy, la Patronal Agrícola no ve más que un procedimiento eficaz, y es la adquisición por el Estado del trigo que se consuma en dos o tres meses, o sea dando "el tirón a la cosecha"; y esto podría hacerlo concediendo préstamos a los agricultores, por el 80 por 100 del valor del trigo y sobre depósito del mismo, y aun mejor, aprovechando los Sindicatos y Asociaciones Agrícolas hoy constituidos, y en los cuales encontraría la mejor garantía a su actuación creditual.

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

La Patronal Agrícola, rechazando una labor meramente negativa, se honrará en colaborar con sus organizaciones, a cualquier medida de Gobierno, en el sentido indicado".

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio de la AG. MENC.

Declaraciones del Presidente de la Comisión de Presupuestos

El presupuesto aprobado—dice—es análogo, en el fondo, a los anteriores

Madrid.—El presidente de la comisión de Presupuestos, don Justo Villanueva, ha manifestado a los informadores que el presupuesto aprobado es en el fondo análogo a los anteriores y tan solo distinto en cuanto a su estructura.

Su opinión es contraria a que en el presupuesto tenga intervención el Consejo ordenador de la Economía Nacional, ya que el Poder ejecutivo, como conocedor de las necesidades reales del país y los gastos necesarios, es el llamado a su preparación técnica y material.

Solo puede admitirse asesoramiento de los técnicos si el ministerio de Hacienda se dividiera en dos: uno del Tesoro y otro de Presupuestos, y entonces cabía una comisión de técnicos especializados y de diputados que preparasen el presupuesto.

Debe y puede llegar a nivelarse el presupuesto.

Puede enjugar el déficit en tres años. Antes no convendría, por los trastornos que produciría en el país.

Desde ahora, la preocupación del Gobierno debe ser evitar que nuestro "déficit" económico se convierta en endémico con el fin de evitar la depresión del crédito público. Debe distinguirse entre el superavit y déficit financieros y el superavit y déficit económicos, enfocando el problema con el verdadero concepto de superavit o déficit que significa los efectos de los gastos votados y los medios afirmados que producen el Patrimonio del Estado.

Debe terminarse con los presupuestos formularios, confeccionando uno racional que sirva de punto de arranque para terminar en tres ejercicios económicos con el desnivel.

Son procedimientos para lograrlo, reforzar los ingresos y disminuir los gastos.

Deben organizarse los servicios, haciéndoles eficientes: amortizar personal; tener un Estatuto de funcionarios, suprimiendo gratificaciones; evitar el nombramiento de nuevos funcionarios, y suprimir las convocatorias de oposición.

Deben revisarse haciendo una verdadera poda, los gastos de material y diversos gastos extraordinarios.

El señor Villanueva cree que el Gobierno del señor Samper confeccionará en estas vacaciones el primer presupuesto verdaderamente republicano de España, con el principal objetivo de conseguir en tres años la nivelación de este presupuesto.

El Gobierno se reunirá en Consejo semanal para tratar de cuestiones presupuestarias y no se debe olvidar que el jefe del Estado, que presidirá estos Consejos, es la primera autoridad española en Derecho administrativo, autoridad no solo reconocida en España, sino fuera de sus fronteras.

Los fondos del Instituto de Reforma Agraria se situarán en la cuenta de Tesorería

Madrid.—Ayer se reunió el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, presidido por el director general, don Juan José Benayas.

Uno de los acuerdos más interesantes tomados por el Consejo fué el relativo a la situación de los fondos que constituyen el capital del Instituto de Reforma Agraria. El Servicio de Contabilidad y Finanzas, a este respecto, propuso que la Dirección General gestionara del ministerio de Hacienda la apertura de una cuenta especial en operaciones de Tesoro "acreedores" de la Tesorería Central de Hacienda, en la que se situen a favor del Instituto de Reforma Agraria los fondos que constituyen o puedan constituir en lo sucesivo parte del capital que se encuentra en la actualidad en cuenta corriente en el Banco de España.

Con esta propuesta se trata de evitar que el Estado tenga que abonar más intereses por cuentas que le adeudan, teniendo otros organismos dependientes del Estado, como es el Instituto de Reforma Agraria, cantidades en cuenta corriente.

El Consejo estudió con gran amplitud una propuesta que hizo el Servicio de Acción Social relativa a los seguros de los trabajadores del campo, y aprobó un crédito destinado a combatir la plaga de langosta en la provincia de Cáceres.

Lo que trae la "Gaceta"

La "Gaceta" de hoy, publica decreto concediendo a los periodistas profesionales un beneficio de 60 por 100 de rebaja en el importe total de los billetes, para viajes en ferrocarril.

Se concederá a los periodistas inscritos en los censos de los Jurados mixtos, previa la presentación del carnet, que se cotejará con las listas que obren en poder de las Compañías. Los impuestos correrán a cargo del Estado.

Los periodistas extranjeros podrán también disfrutar dicho beneficio mediante la presentación del carnet de la Federación internacional de Prensa.

Los billetes para las colonias escolares y sus profesores serán gratuitos.

Otro decreto autorizando al Crédito Agrícola para conceder préstamos a los agricultores con garantía prendaria de trigo.

Regirá la concesión desde el 2 de febrero de 1935 hasta el 30 de junio, pudiendo ser los préstamos individuales o colectivos: a Sindicatos agrícolas, Federaciones, etc.

El capital prestario corresponderá al 75 por 100 del valor del trigo, devengando un interés de 5 por 100 en los préstamos individuales y 4 en los colectivos, a más del impuesto del timbre y Tesoro.

Publica también diversas promociones en la Magistratura.

Decreto nombrando subinspector general de impuestos especiales a don Francisco Serano.

La aplicación en Cataluña del decreto de trigos y harinas

Barcelona.—El presidente de la Unión de Sindicatos Agrícolas de Cataluña, ha visitado al consejero de Economía de la Generalidad para interesarle en nombre de los Sindicatos cerealistas, la aplicación en Cataluña del decreto de 30 de junio pasado sobre valoración del precio del trigo.

El señor Comorera manifestó que, dándose cuenta de la importancia del decreto, se publicará en el "Boletín Oficial de la Generalidad" para que su aplicación rija en toda Cataluña.

El presidente agradeció estos buenos propósitos del consejero, y expuso asimismo la satisfacción con que los elementos cerealistas han visto sus disposiciones sobre la venta y circulación del maíz exótico, haciendo votos para que las que se dicten con respecto al trigo, puedan merecer también el elogio de los productores de este cereal.

El presidente, acompañado de una Comisión de cerealistas, visitó después al presidente de la Generalidad.

La emisión de 250 millones de obligaciones del Tesoro

Las características serán: tipo 90 por 100 e interes del 4 y medio

Madrid.—A la una de la tarde, se reunió inesperadamente el Consejo de ministros en la Presidencia.

El señor Guerra del Río, manifestó que el señor Marraco dijo que el Consejo se había reunido a petición suya, porque necesitaba dar cuenta de un decreto que se publicará mañana, fijando las condiciones de la emisión de 250 millones de Obligaciones del Tesoro.

Esta se hará el día 18, y no daban los trámites tiempo para esperar al Consejo del martes.

Las características de la emisión serán: tipo 90 por ciento e interés 4 y medio por ciento.

Don Cirilo del Río, manifestó que en la reunión había leído un proyecto relativo al algodón, para ser presentado a la Diputación permanente de las Cortes, la cual, según expresaba el señor Guerra del Río, se reunirá el lunes.

El señor Guerra del Río, manifestó que el señor Hidalgo, antes de ir al Consejo, estuvo en el curso de Equitación de la Legación.

El señor Samper, al almorzar a la Legación, manifestó que en el Consejo se había tratado de la emisión del empréstito.

Esta tarde visitará al jefe de la República, para dar cuenta de la próxima reunión de la Diputación permanente de las Cortes, relativos al problema de auxilios a Ayuntamientos y cultivo del algodón.

DE PRIMERA HORA

LAS JUNTAS DE CONTRATACION DE TRIGO, ACTUAN EN SEVILLA Y SU PROVINCIA

Sevilla.—Según referencias gubernativas, se han constituido, en la mayoría de los pueblos de la provincia, las Juntas de contratación de trigo, con sujeción a lo dispuesto en el reciente decreto de Agricultura.

En la capital se ha intervenido un cargamento de trigo que traía un camión, procedente de Utrera, por circular sin la guía correspondiente.

Los motoristas de carreteras han intervenido otro cargamento de trigo, por causas análogas.

El gobernador, en vista de ello, ha vuelto a advertir a los productores y compradores de trigo, la necesidad de proveerse de guías, facilitadas por las Juntas de contratación, pues, en otro caso, serán multados e intervenido el trigo.

Málaga.—Esta mañana en el despacho del gobernador, se verificó la entrega de un premio de 20.000 pesetas a los guardias que descubrieron un arsenal de bombas y líquidos inflamables en el pueblo de Egido.

Los heridos en los sucesos de Alozaina, continúan graves.

Nota del ministro de Agricultura

Madrid.—En el ministerio de Agricultura ha sido facilitada la siguiente nota:

"Un diario de la mañana en un suelto titulado "Los capitales de la reforma agraria", sugiere la idea de que dichos capitales, cuya hora de inversión definitiva aun no ha llegado y que por su cuantía pueden jugar un papel muy importante con relación a las necesidades del Tesoro público, se sitúen en forma que, sin posible perjuicio para éste, no pierdan su disponibilidad por parte del Instituto de Reforma Agraria.

Asunto era éste que nunca pasó desapercibido para los elementos directivos del organismo encargado de aplicar la reforma agraria, si bien no pudo resolverse, como recientemente lo ha sido, en atención a que, con arreglo a los preceptos legales, el órgano de Tesorería del Instituto había de ser el Banco Nacional Agrario.

Cerrado el Parlamento, y alejada por consiguiente la posible constitución de dicha entidad de crédito, el día 4 del corriente mes el Consejo ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria dió solución al problema enunciado mediante un acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"El Consejo ejecutivo acuerda autorizar a la Dirección General para que gestione cerca del ministerio de Hacienda la apertura de una cuenta especial en "Operaciones del Tesoro", "Acreedores", de la Tesorería Central de Hacienda, en la que sitúen, a favor del Instituto de Reforma Agraria, parte de los fondos que constituyen o puedan constituir en lo sucesivo también parte de su capital, y que hoy se encuentran situados en su totalidad en el Banco de España en cuentas corrientes, de las que es titular este organismo".

Hitler hablará esta noche en el Reichstag

Berlin.—Hitler ha nombrado los miembros del Tribunal del Pueblo que en adelante entenderá en los procesos por traición en lugar del Tribunal Supremo de Leipzig. Los nombres de los miembros de este Tribunal no han sido revelados. La primera sesión se ha fijado para el sábado, en el edificio que anteriormente ocupaba el Parlamento de Prusia.

DE ULTIMA HORA

EN EL PALACIO NACIONAL

Madrid.—El jefe del Estado recibió audiencia parlamentaria. Le visitaron don Luis Recasens, don Justo Villanueva y don Emiliano Iglesias.

EN OBRAS PUBLICAS

Madrid.—El señor Guerra del Río, manifestó a los informadores que había leído las declaraciones de consejero de la Generalidad, don Martín Esteve, lamentando la reserva que ha hecho el Estado de los puertos de Tarragona y Barcelona.

Claro, dijo el ministro, que los acuerdos se han tomado por la Comisión mixta, teniendo en cuenta que ambos puertos son de interés general, pero además el Gobierno no ha hecho otra cosa al dictar dichas disposiciones que atenderse a la Constitución y al Estatuto.

GRAVE ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Madrid.—En las cercanías de Roda sufrió un grave accidente automovilista don Fernando Escrivá de Romani, hijo de los condes de Oliva, matándose.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE FRANCO RODRIGUEZ

Madrid.—Hoy se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del que fué insigne escritor y maestro de periodistas, don José Franco Rodríguez.

Con tal motivo todos los periódicos madrileños le dedican artículos encomiásticos.

Coches para niños

Los modelos más cómodos
Los más bonitos

Casa SALAMANCA

Mayor, 53.-- PALENCIA

Consulte precios

SILLAS PARA NIÑOS, la más práctica, puede ir el niño acostado, recostado y sentado.

Modelos de sillas desde 30 pesetas

Casa SALAMANCA.--Mayor, 53

fin de temporada, finales de piezas a cualquier precio sedas lisas, estampadas, tobracos y todos los artículos de primavera-verano desde el 1 de julio, casi regalados, vea, vea nuestros precios

Calvo y Picallo

Participaciones de enlace

los modelos más lujosos y modernos presentados por la IMPRENTA DE EL DIARIO PALENTINO.

Sacramento

Aperitivo - Tónico
Reconstituyente
Representante: Félix Fz. Galán
PALENCIA



Este niño está sano, robusto y hermoso gracias al resultado obtenido con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

La madre que toma este poderoso reconstituyente, aumenta sus reservas de energía y transmite a su hijo, con la lactancia, cuantos elementos son precisos para que se nutra bien y se desarrolle normalmente.

Sus efectos son rápidos y seguros.

Aprobado por la Academia de Medicina.

De uso en todo tiempo.

No se vende a granel.

LEA USTED
El Diario Palentino

Compañía del Pacífico

Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLEND, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA y VALPARAISO, saldrán de SANTANDER.

Vapor ORBITA, 22 de julio.

Motonave REINA DEL PACIFICO, 2 de septiembre

Vapor ORDUNA 30 de septiembre.

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase, y carga.

Para informes, dirigirse a sus Agentes:

HIJOS DE BASTERRECHEA

Paseo de Pereda, número 9
SANTANDER

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Después de aprobar varias leyes, ha suspendido sus sesiones el Parlamento catalán, con objeto de dar tiempo a las Comisiones a que terminen sus trabajos.

—Unos desconocidos atacaron de madrugada a un tranvía. Huyeron sin que pudieran ser detenidos.

—En una litografía de la fábrica Mani, se declaró un incendio, ocasionando grandes pérdidas en la maquinaria y en los stocks de papel.

—En el domicilio de un extremista la Policía se incautó de numerosas armas y explosivos. Se practicaron algunas detenciones.

E. GONZALEZ RUBI

DENTISTA

(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM. 11 PALENCIA

Consulta en Astudillo los domingos

MALTE "VIDA"

El mejor sustituto del Café

Incomparable, mezclado con leche, en el desayuno

De venta en los buenos establecimientos de ultramarinos

Representante: FÉLIX F. GALÁN

Marca registrada Apartado 38 PALENCIA

R. GUTIERREZ CABEZAS

De la casa SALUD VALDECILLA

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas

Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6

Mayor Pral., 142, 2.º.--Palencia

Calzados EL RAYO

LOS MEJORES LOS MAS MODERNOS LOS MAS PRACTICOS

Mayor Pral., 47
Teléfono 171

Sucursal: Mayor, 14
Teléfono 184 X